

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
COMUNICADO DE PRENSA N° 107/20
Rivera, 16 de Abril del 2020.

La Jefatura de Policía de Rivera alerta a la población de maniobras delictivas por diferentes medios de comunicación, ya sea telefónica, por email o redes sociales, ofreciendo suministros médicos usados en la prevención de la Pandemia COVID-19, con la finalidad de recibir pagos anticipados y/o conocer datos personales haciéndose pasar por funcionarios, autoridades o entidades sanitarias, que mediante el engaño estafan al usuario valiéndose del estado de susceptibilidad y vulnerabilidad que se encuentran las personas en general. Ante cualquier hecho eventual que se perciba comunicarse al **911**.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar al adolescente **Gilberto Javier SILVA CASTAÑO, uruguayo de 15 años de edad**, el mismo vestía buzo color anaranjado, campera color azul, falta de su hogar en calle 4 N° 325, Barrio Tres Cruces, desde el día 12/04/2020. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 20306000 de Seccional Décima.

AMP. CDOS. N° 015 - 106/2020 – RAPIÑA– FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada del día **15/01/2020**, donde un funcionario Policial, denunciara, que momentos en que caminaba Uniformado, por Bvard. Presidente Viera al llegar a calle San Martín, habría sido abordado por un desconocido el cual mediante **agresión** con un golpe en la cabeza, se apoderó de **una Pistola marca Glock, con un cargador con 17 municiones**, dándose a la fuga del lugar.

En la pasada jornada, **Policías de la División en Materia de Delitos Complejos**, luego de un trabajo de inteligencia, intervinieron al funcionario Policial **de 39 años de edad**, el cual había denunciado haber sido víctima del hecho.

Puesto a disposición de Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede Judicial y culminada la instancia correspondiente, el magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO, IMPONIÉNDOLE “UN DELITO DE ESTAFA ESPECIALMENTE AGRAVADO POR EFECTUARSE CON DAÑO AL ESTADO, UN DELITO DE CALUMNIA Y SIMULACIÓN DE DELITO Y REITERADOS DELITOS DE PECULADO ESPECIALMENTE AGRAVADOS, TODOS EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL”**.

ASÍ MISMO SE DISPONE: “EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL DEL INDAGADO, POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS, DICHO ARRESTO CON DOS CONTROLES DIARIOS POR PARTE DE LA JEFATURA DE POLICÍA”.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN:

En la pasada jornada efectivos del Grupo de Reserva Táctica, concurren a una finca en calle Ceibal, Barrio Piedra Furada, donde intervienen **a un masculino de 27 años de edad**, el cual incumplió medidas cautelares de prohibiciones de acercamiento hacia su madre.

Puesto a disposición de la Fiscalía de Turno, fue conducido ante la Sede Judicial, y

culminada la instancia el magistrado dispuso: **LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL INDAGADO, POR DOS DELITOS DE DESACATO EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL.**

HOMOLOGASE EL ACUERDO DE SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO Y EN SU MERITO SUSPÉNDASE CONDICIONALMENTE EL PROCEDIMIENTO A SU RESPECTO POR UN PERÍODO DE (6) SEIS MESES DURANTE EL CUAL QUEDARA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS : 1- FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN DAR INMEDIATO CONOCIMIENTO AL TRIBUNAL. 2- NO AUSENTARSE DEL TERRITORIO SIN CONOCIMIENTO DE LA SEDE 3- SU INCORPORACIÓN A UN PROGRAMA EN EL DISPOSITIVO CIUADDELA PARA SU TRATAMIENTO A LA ADICCIÓN DE ESTUPEFACIENTES. 4- PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN Y ACERCAMIENTO A LA VICTIMA.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN:

En la jornada de ayer, personal de Seccional Tercera de Tranqueras; intervino a un masculino de 37 años, el cual agredía a su pareja, una femenina de 23 años, en la vía pública; por lo que fue detenido y puesto a disposición de la Fiscalía de turno.

Conducido el masculino a la Sede Judicial, y una vez finalizada la instancia correspondiente, el Magistrado de turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL INDAGADO; POR UN DELITO DE VIOLENCIA DOMESTICA ESPECIALMENTE AGRAVADA EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN CON UN DELITO DE LESIONES PERSONALES.**

ASIMISMO SE DISPUSO: "EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL, CON CONTROL DIARIO POR PARTE DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA; DEBER DE FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN DAR CONOCIMIENTO A LA SEDE; PROHIBICIÓN DE SALIR DE TERRITORIO NACIONAL Y RETENCIÓN DE DOCUMENTOS DE VIAJE SI LOS TUVIERA; Y PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y/O COMUNICACIÓN POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA RESPECTO DE LA VÍCTIMA. TODO POR EL TÉRMINO DE CIENTO VEINTE DÍAS”.

HURTO:

En la madrugada de ayer, hurtaron **una moto marca Honga modelo CG Titan, matrícula INJ9429 brasileña, color azul, año 2006**, que se encontraba estacionada en calle Mr. Vera, Barrio Rivera Chico.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.